

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.484/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de D. Tomás de Pablos Pérez como padre y tutor del menor T.P.A que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 551/2015 por infracción a la Ordenanza Reguladora de la Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, estando el mismo en fase de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Arenas de San Pedro, 23 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*